



Instituto  
Nacional de  
Aprendizaje

**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo**  
Extensiones: 6376/6744, fax: 2210-6107  
Correo electrónico: [GestionNormalizacion@ina.ac.cr](mailto:GestionNormalizacion@ina.ac.cr)

24 de septiembre de 2020  
GNSA-390-2020

Jose Alejandro Hernandez Vargas  
Asesoría Legal

Andrea Brown Campbell  
Proceso de Estudios y Asesorías

**ASUNTO: ALEA-416-2020 SOLICITUD DE CRITERIO**

En referencia al asunto en mención, le informo que esta Gestión mediante el oficio *GNSA-389-2020* le solicito el criterio técnico a las Unidades de Recursos Financieros, Materiales y Compras Institucionales a la redacción final del documento remitido por correo electrónico por el funcionario Jorge Morgan de la Asesoría Legal, indicándose lo siguiente:

Mediante el *UCI-366-2020* la Unidad de Compras Instruccionales informa lo siguiente;

- La afectación de la Instituciones con el proyecto de Ley aplica en el artículo 155 bis, inciso b.
- La donación de vehículos debe cumplir con el Reglamento interno para donación.
- Y verificar que los vehículos sean de utilidad para la Institución por parte de del Núcleo tecnológico.
- El traspaso de los vehículos debe correr por cuenta del Ministerio de Seguridad Pública.
- Los vehículos deben ser entregados sin gravámenes.
- Estos vehículos serán para uso didáctico salvo disposición contraria, debe quedar muy claro en la necesidad a satisfacer con la donación.

Por otra parte, mediante el oficio *URF-534-2020*, la Unidad de Recursos Financieros expresa su criterio en los siguientes artículos:

- **Artículo 155 bis** - Mecanismos de disposición de vehículos no reclamados
- **Artículo 8°** - Contenido de los presupuestos. Los presupuestos considerarán como mínimo

Mediante el *URMA-PSG-TR-645-2020*, la Unidad de Recursos Materiales expresa su criterio sobre la modificación de este documento.

Se adjunta los documentos supracitado.

Sin más por el momento.

***Gestor de Normalización y Servicios de Apoyo***

daca

ce.        Sofia Ramírez González, Gerencia General